



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

## Tinajo, doble candidatura en los Premios Pueblo del Año

El pueblo de Tinajo sigue de enhorabuena. Tras convertirse en el primer municipio de Lanzarote que UNICEF considera "Ciudad Amiga de la Infancia" y ser finalista, hace dos años, para convertirse en la Capital del Turismo Rural, ahora ha obtenido dos candidaturas, en las categorías de "Mejor Pueblo Sostenible" y "Mejor Pueblo Cultural", en la II edición de los Premios Pueblo del Año.

El alcalde de Tinajo, Jesús Machín, hace "un llamamiento hacia todos los que se sientan vinculados de cualquier forma a nuestro querido Tinajo, en nombre del resto del grupo de gobierno y la vecindad de Tinajo, a que apoyen su candidatura a los Premios Pueblo del Año. Esta doble candidatura reconoce todas las virtudes que un lugar como Tinajo ofrece, tanto a sus habitantes como a todas esas personas que nos visitan. Es una forma de reconocer el extraordinario valor cultural y natural que Tinajo tiene", destaca el alcalde.

La concejal del área, Coraima Morales Quintero, explica que "la satisfacción y el orgullo que nos da a los tinajeros esta doble candidatura es indescriptible. Tinajo sigue creciendo y lleva una línea ascendente que se traduce en que mejore, año tras año, tanto como lugar de residencia como sitio para visitar en cualquier época del año".

Desde el Ayuntamiento de Tinajo invitamos a la ciudadanía a "votar por Tinajo y que nuestro pueblo consiga el más que merecido galardón como "Mejor Pueblo Sostenible" y "Mejor Pueblo Cultural" en la II edición de los Premios Pueblo del Año.

La votación popular estará activa hasta el próximo 29 de febrero a través de la web y pueden votar por la candidatura de Tinajo en el siguiente enlace: [www.mejorpueblo.es/pueblo/tinajo](http://www.mejorpueblo.es/pueblo/tinajo) o a través del código QR de la imagen. La participación se limita a un único voto por persona y día en cada una de las categorías del concurso. Finalmente, el jurado elegirá al ganador de cada categoría que será aquel que más votos haya obtenido en la votación popular.